



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 OCT. 1980

Expte. N° 10.303/80

VISTO:

Este expediente por el que la Subsecretaría de Asuntos Universitarios del Ministerio de Cultura y Educación hace saber sobre el curso de "Climatología" que se realizará en la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Buenos Aires, entre el 27 de Octubre y 5 de Diciembre de 1980; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo forma parte del Programa Nacional de Perfeccionamiento para la docencia e investigación y es auspiciado por el Consejo de Rectores de Universidades Nacionales (C.R.U.N.);

Que dicho curso está destinado a diplomados universitarios, docentes de Universidades Nacionales, preferentemente de las categorías de profesor adjunto y de Jefe de Trabajos Prácticos;

Que el Departamento de Ciencias Naturales propone al Ing. Mario Ernesto Vázquez, auxiliar de investigación del Consejo de Investigación adscripto a la cátedra de "Ecología" del citado Departamento, para que asista al referido curso, solicitando para el caso de hacer lugar a lo requerido, la provisión de pasaje vía aérea;

Que si bien el nombrado agente no reúne las condiciones exigidas / en cuanto al nivel de categoría en la docencia universitaria, el mismo, a juicio del Departamento de Ciencias Naturales, posee la idoneidad necesaria para participar con éxito en el aludido curso, que resultará de importancia para su formación profesional y para la cátedra en que desarrolla sus actividades;

POR ELLO; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Personal, como así también lo aconsejado por el Consejo de Investigación de la Casa, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al Ing° Mario Ernesto VAZQUEZ, Auxiliar de Investigación / con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación exclusiva del Consejo de Investigación, adscripto a la cátedra de "Ecología" del Departamento de Ciencias Naturales, licencia con goce de haberes, a partir del 27 de Octubre al 5 de Diciembre del corriente año, para concurrir al curso mencionado en el exordio, con cargo al artículo 13, apartado I, inciso b), del Decreto 3413/79, referido al régimen de licencias, justificaciones y franquicias para el Personal / Civil de la Administración Pública Nacional.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que a nombre del Ing° Mario Ernesto VAZQUEZ se expidió orden de pasaje oficial N° 1475 c/Aerolíneas Argentinas, por el trayecto Salta-Buenos Aires-Salta.

ARTICULO 3°.- Disponer que el mismo presente al término de la licencia otorgada y por intermedio del Departamento de Ciencias Naturales, un informe relativo a los estudios realizados y las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. Agustín González del Pino
RECTOR

RESOLUCION N° 612-80